



No. Certificación: 0165
No. Acta de Sesión: 22 ORD.
Fecha de Sesión: 12/05/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A MARZO DEL 2009

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Octavio Arvizu Buendía, Encargado del Despacho de la Secretaría General Municipal, hago **Constar y Certifico** a Usted:

T.C.C. LUIS ARMANDO DÍAZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE:

Que derivado de la Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **22** celebrada el día **12 de Mayo de 2009**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2009**; a lo cual se proveyó al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Se recibió de la Tesorería Municipal por conducto de la Dirección de Contabilidad el día 29 de Abril del 2009, el estado financiero correspondiente a la cuenta pública del mes de marzo del 2009 y el análisis sobre el comportamiento de ingresos y egresos del mes en referencia.

SEGUNDO: Se recibió de la Dirección de Contabilidad, el día 06 de Abril del presente año, oficio TGM/DMC/133/2008, enviado al C. Ángel Rodolfo Márquez Cervantes, Recaudador de Rentas de la Delegación de Cabo San Lucas, en el que se le exhorta dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia de ingresos, ya que el incumplimiento de las mismas genera un atraso en el programa de trabajo de la Dirección Municipal de Contabilidad y por ende entorpece la entrega de la Cuenta Pública al Órgano de Fiscalización Superior de Baja California Sur.

TERCERO: Se recibieron de la Dirección de Contabilidad, el día 15 de Abril del año en curso, oficios TGM/DMC/141/2009 y TGM/DMC/142/2009, enviados a la Tesorería General Municipal, informando que a esa fecha no se ha recibido por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la póliza de distribución de las participaciones Federales del mes de Marzo del 2009, esto les genera un atraso contable y por consecuencia dificulta el cierre del ejercicio del mes de Marzo.

CUARTO: El día 15 de Abril del 2009, se recibió copia del oficio CM/232/09, enviado por el Contralor Municipal al Director de Recursos Humanos, remitiendo listado de personal activo con un adeudo por la cantidad de \$104,889 pesos, en la Cuenta de Anticipos a Cuenta de Sueldos que por alguna razón se les dejó de descontar, para que se realicen las deducciones pertinentes de forma quincenal hasta lograr su total recuperación.

QUINTO: El día 16 de Abril del 2009, se recibió de la Secretaría General Municipal, copia de la Certificación de Cabildo número 0148 correspondiente a la autorización de la Cuenta Pública del mes de Enero del 2009, remitiendo copia a los interesados para su conocimiento y efectos a que haya lugar.



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0165
No. Acta de Sesión: 22 ORD.
Fecha de Sesión: 12/05/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A MARZO DEL 2009

SEXTO: El día 20 de Abril del 2009, se recibió copia del oficio CM/233/09, girado por el Contralor General al Jefe del Departamento de Ejecución Fiscal Municipal, adjuntándole la relación del personal que ya no labora en el Ayuntamiento y tienen adeudo en la Cuenta de Anticipos a Cuenta de Sueldos por la cantidad de \$263,994.10 pesos, para que por medio de esa Dependencia se realicen los cobros pertinentes.

SEPTIMO: El día 20 de Abril del 2009, se recibió copia de oficio CM/188/2009, firmado por el Contralor General y enviado a la Tesorería General Municipal, conteniendo las observaciones correspondientes a los Estados Financieros del mes de Febrero del 2009, destacando comentarios similares a los que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio especificó en el dictamen correspondiente al mes en referencia.

OCTAVO: Se recibió el 21 de Abril del 2009, oficio TGM/222/2009 en respuesta a nuestro similar SM/114/2008 del 20 de Junio del 2008, en el que relaciona las observaciones Estatales y Federales fincadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur y por la Auditoría Superior de la Federación del Congreso de la Unión, detallada por género y área de trabajo, correspondientes al ejercicio 2008.

NOVENO: El pasado 22 de Abril se recibió de la Dirección de Contabilidad, oficio TGM/DMC/152/2009, enviado al Contralor Municipal en respuesta al oficio CM/182/2009, remitiendo listado de 23 cuentas sin movimiento referente a la cuenta Fondo a Funcionarios y Empleados Pendientes de Aplicación Presupuestal por la cantidad de \$1'698,535.50 para que por medio de ese Órgano de Fiscalización Interna se de seguimiento hasta la recuperación del adeudo.

DECIMO: El pasado 22 de Abril se recibió de la Dirección de Contabilidad, oficio TGM/DMC/153/2009, en seguimiento a las Certificaciones Nos. 022/X/2008 y 121/X/2009 relativos a la solicitud de depuración del Inventario del parque vehicular físico contra contable donde informan que, se ha llevado a cabo la aplicación de bajas contables de vehículos por un monto de 1'725,128.78 pesos en el mes de marzo del 2009.

DECIMO PRIMERO: Se recibió de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, el día 23 de Abril del 2009, oficio SPM/284/09 en respuesta a nuestro similar SM/208/2009, referente a la solicitud de las copias de los convenios o contratos elaborados por concepto de renta de diversa maquinaria pesada utilizada en los rellenos sanitarios, informando que el único contrato firmado en esta Administración ha sido con la Empresa SETASA para el servicio de recolección de basura doméstica en San José del Cabo y Cabo San Lucas.

DECIMO SEGUNDO: Se recibió el día 29 de Abril, Certificación de Acuerdo de Cabildo 0161 correspondiente a la aprobación de los Estados Financieros correspondiente a la Cuenta Pública del mes de Febrero del 2009, turnada a las dependencias involucradas para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

DECIMO TERCERO: Se recibió en esta Sindicatura a mi cargo el pasado 24 de Abril del presente año, copia de los oficios enviados por la Dirección de Contabilidad requiriendo la comprobación de gastos al 31 de Marzo del año en curso de la cuenta de Fondos a Funcionarios y Empleados pendientes de aplicar al presupuesto siendo los siguientes: Oficio TGM/DMC/155/2009 enviado al C. Víctor Hugo Caballero Gutiérrez, Coordinador de Cultura de Cabo San Lucas notificando un adeudo de \$11,500.00 pesos y oficio TGM/DMC/161/2009, enviado al C. Yampier Flores Batatz, Coordinado de Atención a la Juventud, solicitándole la



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: **0165**
 No. Acta de Sesión: **22 ORD.**
 Fecha de Sesión: **12/05/2009**
 Acuerdo: **AUTORIZ. DE CUENTA**
PÚBLICA CORRESP. A MARZO DEL 2009

comprobación de gastos por \$11,800.00 pesos, dándole un plazo para la comprobación al día 30 de Abril en caso contrario la Dirección de Contabilidad turnará los expedientes a la Contraloría Municipal para su recuperación.

DECIMO CUARTO: El día 29 de Abril se recibió copia de oficio CAJ/-09-04-107 dirigido al Director Municipal de Contabilidad y firmado por el C. Yampier Flores Bataz, en respuesta al oficio de solicitud de comprobación de gastos número TGM/DMC/161/2009 por la cantidad de \$11,800.00 pesos, en el cual le adjunta documentos de la comprobación requerida misma que fue entregada el día 22 de Abril en la Recaudación de Rentas de Cabo San Lucas mediante oficios CAJ/-09-03-054 por \$6,800.00 pesos y oficio CAJ/-09-04-085 por \$5,000.00 pesos, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Una vez analizada dicha información por la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio se emiten las siguientes.

OBSERVACIONES

ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA:

Con base al Artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, La Tesorería Municipal debe entregar en un lapso de 15 días calendario siguiente a la fecha en que concluya el mes en referencia, los Estados Financieros acompañados con el análisis correspondiente, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio sesione y dictamine en tiempo y forma, en lo concerniente a este mes de Marzo el día 04 de mayo venció el plazo para entregarse en el Congreso del Estado para su revisión correspondiente.

PRIMERO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO DE LOS MESES DE ABRIL DEL 2008 A FEBRERO DEL 2009.

Certificación	Fecha	Requerimiento	Status
No. 022/X/2008	Del mes de Abril del 2008	Segundo Punto de Acuerdo, (Depuración del Inventario del parque vehicular, Físico contra Contable.)	Mediante oficio TGM/DMC/153/2009, se informó que se ha llevado a cabo la aplicación de bajas contables de vehículos por un monto de 1'725,128.78 pesos en el mes de marzo del 2009.
No. 031/X/2008	Del Mes de Mayo del 2008.	Quinto Punto de Acuerdo, (Integración de la Cuenta Otras Cuentas por Cobrar)	El día 08 de Mayo del 2009 se recibió oficio TGM/DMC/180/2009 remitiendo auxiliares a la Contraloría General Municipal de la Cuenta de "Otras Cuentas por Cobrar" al 31 de Marzo del 2009, para su procedimiento respectivo.
No. 059/X/2008	Del mes de Julio del 2008	REQUERIMIENTO DE INFORMACION: PRIMERO: Se requiere la intervención de la Contraloría	El día 15 de Abril del 2009, se recibió copia del oficio CM/232/09, enviado por el Contralor General al Director de Recursos Humanos,



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0165
 No. Acta de Sesión: 22 ORD.
 Fecha de Sesión: 12/05/2009
 Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A MARZO DEL 2009

		<p>Municipal para que en Coordinación con la Tesorería General Municipal y la Dirección de Contabilidad se investigue la situación y antigüedad de saldos que guardan las siguientes cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Préstamos a diversos Organismos e Instituciones •Convenios Celebrados con Terceras Personas •Otras Cuentas por Cobrar •Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto •Fondos a Funcionarios y Empleados Pendientes de Aplicar al Presupuesto •Anticipos para Gastos Diversos Pendiente de Aplicar al Presupuesto •Fondos Estatales Pendientes de Aplicación y •Deuda Pública a Corto Plazo. 	<p>remitiendo listado del personal activo con adeudo en la Cuenta de Anticipos a Cuenta de Sueldos que por alguna razón se les dejó de descontar por la cantidad de \$104,889 pesos, para que se realicen las deducciones pertinentes de forma quincenal.</p> <p>El día 20 de Abril del 2009, se recibió copia del oficio CM/233/09, girado por el Contralor General al Jefe del Departamento de Ejecución Fiscal Municipal, adjuntándole la relación del personal que ya no labora en el Ayuntamiento y tienen adeudo en la Cuenta de Anticipos a Cuenta de Sueldos por la cantidad de \$263,994.10 pesos, para que por medio de esa Dependencia se realicen los cobros pertinentes. El pasado 22 de Abril se recibió de la Dirección de Contabilidad, oficio TGM/DMC/152/2009, enviado al Contralor Municipal en respuesta al oficio CM/182/2009, remitiendo listado de 23 cuentas sin movimiento de Fondo a Funcionarios y Empleados Pendientes de Aplicación Presupuestal por la cantidad de \$1'698,535.50 para que se de seguimiento hasta la recuperación del adeudo</p>
No. 109/X/2008	Del mes de Octubre del 2008	<p>Tercer Punto de Acuerdo, <i>(Que la contraloría Municipal en coordinación con Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, rinda informe mensual a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, de las acciones de</i></p>	<p>Mediante oficio sin anexos número TGM/DMC/133/2009, recibido el día 03 de Abril del 2009, enviado a la C. Ramona Espinoza García, Encargada del Departamento de Nóminas, que a la letra dice: <i>..."Turno a Usted relación de</i></p>



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: **0165**
No. Acta de Sesión: **22 ORD.**
Fecha de Sesión: **12/05/2009**
Acuerdo: **AUTORIZ. DE CUENTA**
PÚBLICA CORRESP. A MARZO DEL 2009

	<i>recuperación de las cuentas por cobrar, que expliquen porque no se ha recuperado o porque no se ha informado a la fecha acerca de las acciones de recuperación.)</i>	<i>personal activo con adeudo para que se lleven a cabo las deducciones pertinentes" sin especificar, importe ni concepto del descuento, tampoco la cuenta contable para abonar dicho descuento.</i>
--	---	--

SEGUNDO: FONDO FIJO DE CAJA

El saldo al 28 de Febrero del 2009 fue de \$198,040 pesos, durante el mes de Marzo se observa un incremento de \$9,000.00 pesos, quedando con saldo final de \$207,040.00 pesos.

TERCERO: BANCOS

El saldo de esta cuenta, representa el efectivo depositado en cuenta corriente en instituciones bancarias, cuya disposición es inmediata mediante la expedición de cheque o la autorización de cargos y traspasos de las diferentes cuentas.

En el mes de Marzo del 2009, se manifestaron las siguientes observaciones:

- Santander Serfin Cuenta Número 16-00000093-5, en la conciliación de esta cuenta se reflejan 51 cheques pendientes de cobro, correspondientes a los meses de Enero a Diciembre del 2008 por la cantidad de \$794,020 pesos.
- Santander Serfin Cuenta Número 65-50201479-1 Programa de Recuperación de Espacios Públicos 2007, con fecha 31 de Diciembre del 2008, continúa en tránsito el cheque 239 a favor del Municipio de Los Cabos, por la cantidad de \$136,822.85 pesos.
- Santander Serfin Cuenta 65-50218324-7 Alianza Contigo, existe una diferencia de \$15,722.00 entre el saldo bancario y contable ya que el saldo final del estado de cuenta del banco es de \$10,631.36 pesos y en el Estado Financiero aparece un saldo contable de \$26,353.36 pesos, no conciliado.
- Santander Serfin Cuenta Número 65-50227767-9, continúa un cheque por la cantidad de \$500.00 del 30 de Julio del 2008.
- Santander Serfin Cuenta 18000005626 SUBSEMUN-2009, existe una diferencia de \$555,555.56 pesos entre el saldo bancario y el contable ya que el saldo final del estado de cuenta del banco es de \$1'666,666.56 pesos y en el Estado Financiero el saldo contable es de \$1'111,111.00 pesos, no conciliado.
- Santander Cuenta 65-50176668-9 Participación 2% sobre impuesto de nómina, existe una diferencia de \$1'099,100.41 pesos entre el saldo bancario y el contable ya que el saldo final del estado de cuenta del banco es de \$1'099,522.99 pesos y en el Estado Financiero el saldo contable es de \$422.58 pesos, no conciliado.
- Bancomer Cuenta 015150904-7, refleja depósitos en tránsito pendientes de contabilizar por la cantidad de \$989,378.77 pesos.



No. Certificación: 0165
No. Acta de Sesión: 22 ORD.
Fecha de Sesión: 12/05/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A MARZO DEL 2009

- Bancomer Cuenta 0580-00109-0, la integran depósitos en tránsito del 02 al 31 de Marzo por la cantidad de \$1'367,306.64 pesos, un cheque devuelto depositado salvo buen cobro por \$20,955.00 pesos y depósitos no contabilizados de Enero a Marzo del 2009 por \$93,446.00 pesos.
- Banamex S.A. Cuenta Número 1638-1, continúa un deposito pendiente de contabilizar del 14 de Enero del 2009, por la cantidad de \$138.00 pesos y del 9 y 11 de Marzo por \$623.15 pesos.
- Banamex, S.A., Cuenta número 2962-9, se observan 5 depósitos pendientes de contabilizar por la cantidad de \$214,646.00 pesos, tres de ellos salvo buen cobro.
- Scotiabank Cuenta Número 23800005924-2, la conciliación bancaria refleja un depósito en tránsito por la cantidad de \$136,822.85 pesos del 31 de Diciembre del 2008 y cheques en tránsito de Diciembre del 2008 por la cantidad de \$97,922.48.
- Banorte Cuenta Número 00170097523, continúan depósitos en circulación extemporáneos del 01 de Octubre del 2008 al 03 de Febrero del 2009 por la cantidad de \$95,886.00 pesos y depósitos no considerados por el banco del mes de febrero por \$108,071.99 pesos y un pagaré reclamado por el banco y no atendido por la cantidad de \$1,678.00 pesos.

CUARTO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES

Registra los fondos recaudados por diversas receptorías que se encuentran en el Municipio, así como erogaciones inherentes a su operación.

El saldo al 28 de Febrero fue de \$247,290 pesos, durante el mes de Marzo se advirtió un incremento de \$316,937.00 pesos finalizando con un saldo de \$564,227 pesos.

QUINTO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS

Representa los préstamos efectuados al personal que labora en el Municipio, para ser descontados vía nómina.

El saldo al 28 de Febrero fue de \$2'585,844 pesos, durante el mes de Marzo se muestra un aumento de \$394,811 pesos, resultando un saldo final de \$2'980,655.00 pesos, con 61 cuentas sin movimiento durante el mes.

SEXTO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Se registran en esta cuenta las entregas efectuadas o pagos por cuentas de Comités, Escuelas, Asociaciones, etc., que hace el Municipio con carácter de reembolsable, generalmente como fondos de apoyo, como son la Asociaciones Ganaderas y Patronato de Bomberos.

Esta cuenta presenta al 28 de Febrero un saldo de \$1'215,722 pesos, durante el mes de Marzo no se reporta movimiento alguno.

SEPTIMO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS

El objeto de esta cuenta se encuentra sujeto a las formalidades que se negocian en los contratos o convenios que celebra el Municipio con los particulares.



No. Certificación: 0165
No. Acta de Sesión: 22 ORD.
Fecha de Sesión: 12/05/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A MARZO DEL 2009

El saldo al 28 de Febrero fue de \$18'982,841 pesos, se advirtió durante el mes de Marzo un incremento de \$8,614.00 pesos, quedando un saldo final de \$18'991,455.00 pesos.

OCTAVO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta se registran intereses (bonos financieros) pendientes de cobro, anticipos, gastos de programas pendientes de cobros etc.,

El saldo al 28 de Febrero fue de \$11'294,876 pesos, durante el mes de Marzo se observó un incremento de \$1'418,682.00 pesos, quedando un saldo final de \$12'713,558.00 pesos.

NOVENO: INVERSIONES EN ACCIONES

El saldo al 28 de Febrero fue de \$91'273,324.13 pesos, durante el mes de Marzo se observa cargo por \$96'333,767.33 pesos y abono por \$91'306,618.67 quedando un saldo final de \$96,300,472.79 pesos.

DECIMO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO

Dentro de esta cuenta se consideran los anticipos por concepto de inversiones en obras y servicios.

El saldo al 28 de Febrero fue de \$19'089,104 pesos, se muestra durante el mes de Marzo una disminución de \$1'769,519 pesos, finalizando con un saldo de \$17'319,585 pesos.

DECIMO PRIMERO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO

Son las entregas efectuadas a funcionarios y empleados susceptibles de aplicación presupuestal, pendientes de comprobar.

Al 28 de Febrero el saldo fue de \$7'784,290 pesos, se observó un incremento de \$2'884,791 pesos, quedando un saldo al 31 de Marzo de \$10'669,081.00 pesos.

DECIMO SEGUNDO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO.

En esta cuenta se manejan las entregas efectuadas a empleados y funcionarios susceptibles de aplicación presupuestal, pendientes de comprobar, especificándose en este caso, y a efecto de un mejor control, las erogaciones aplicables a inversiones físicas en el inventario y que son un incremento al patrimonio.

El saldo al 28 de Febrero fue de \$1'324,946 pesos, durante el mes de Marzo se detectó un incremento de \$96,634 pesos, finalizando con un saldo de \$1'421,580 pesos.

DECIMO TERCERO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO.

El saldo al 28 de Febrero fue de \$3'520,126 pesos, durante el mes de Marzo se advirtió un incremento de \$2'315,491 pesos, finalizando con un saldo de \$5'835,617 pesos.

DECIMO CUARTO: ACTIVO FIJO

Esta cuenta abarca la adquisición de Terrenos, Edificios, Equipo de Transporte, Equipo de Cómputo, Equipo de Aire



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0165
No. Acta de Sesión: 22 ORD.
Fecha de Sesión: 12/05/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A MARZO DEL 2009

Acondicionado, Mobiliario y Equipo, Maquinaria y Equipo Diverso, Herramientas, Bienes Artísticos y Culturales, Defensa y Seguridad Pública y Diversas Obras.

El saldo al 28 de Febrero fue de \$587'212,414 pesos, durante el mes de Marzo se detectó una disminución de \$1'509,699.78 en equipo de transporte y un incremento de \$37,131.16 pesos en equipo de cómputo y de \$210,518.31 pesos en mobiliario y equipo, quedando un saldo final de \$585'950,365 pesos.

DECIMO QUINTO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS

Son descuentos a las remuneraciones de los empleados del Municipio por concepto de impuestos sobre productos de trabajo, pensiones, y servicios asistenciales, seguro del empleado, fondo de ahorro, cuotas sindicales a contratistas por conceptos del impuesto sobre la renta.

El saldo al 28 de Febrero fue de \$43'378,066 pesos, se detectó un incremento de \$2'348,044 pesos, finalizando al 31 de Marzo con un saldo de \$45'726,110 pesos.

DECIMO SEXTO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA.

Son las cantidades recibidas de depósitos con carácter temporal, se incluyen en esta cuenta los descuentos a contratistas para garantizar la calidad de la obra.

El saldo al 28 de Febrero fue de \$89'461,429 pesos, se observó un incremento de \$631,130 pesos, quedando al 31 de Marzo un saldo final de \$90'092,559 pesos.

DECIMO SEPTIMO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Refleja la adquisición de bienes ya sea de activo o de cualquier otra compra realizada a crédito.

El saldo al 28 de Febrero fue de \$105'756,431 pesos, se observó una disminución de \$10'478,221 pesos, quedando al 31 de Marzo un saldo final de \$95'278,210 pesos.

DECIMO OCTAVO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR:

Cantidades por pagar a notificadores y recaudadores que forman parte del personal de administración y recaudación y que participan activamente en el procedimiento de ejecución, las cantidades (cobranzas) por el concepto ya mencionado son a cargo de los contribuyentes que se encuentran dentro del hecho generador del procedimiento mencionado.

Al 28 de Febrero el saldo fue de \$1'788,323 pesos, durante el mes de Febrero se detectó una disminución de \$1'371,162 quedando un saldo final de \$417,161 pesos.

DECIMO NOVENO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN:

En esta cuenta se consideran las cantidades recibidas para la ejecución de diversos programas de obras o servicios de emergencia.

El saldo 28 de Febrero fue de \$519,596 pesos, durante el mes de Marzo se refleja un incremento de 317,215 pesos quedando un saldo final de \$836,811 pesos.



No. Certificación: 0165
No. Acta de Sesión: 22 ORD.
Fecha de Sesión: 12/05/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A MARZO DEL 2009

VIGESIMO: ACREEDORES DIVERSOS

En esta cuenta se aplican todos los compromisos del Municipio, que no se incluyen en los rubros anteriormente explicados

El saldo al 28 de Febrero fue de \$30'603,535 pesos, en el mes de Marzo se observó una disminución de \$1'049,212 pesos, quedando un saldo final de \$29'554,323 pesos.

VIGESIMO PRIMERO: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo menor de un año a partir de que se suscriban.

El saldo al 28 de Febrero fue de \$27'737,953 pesos, durante el mes de Marzo se observó una disminución de \$35,584 pesos, quedando un saldo final de \$27'702,369 pesos.

VIGESIMO SEGUNDO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Son obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo mayor de un año a partir de que se suscriban.

Al 28 de Febrero el saldo fue de \$24'173,707 pesos, durante el mes de marzo se refleja una disminución de \$1'928,553 pesos, quedando un saldo final de \$22'245,153 pesos.

VIGESIMO TERCERO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO

Obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo menor de un año a partir de que suscriben.

El saldo al 28 de Febrero fue de \$23'459,239 pesos, durante el mes de marzo no se registró ningún movimiento conservando el mismo saldo.

VIGESIMO CUARTO: PASIVO

La suma total del Pasivo al 28 de Febrero fue de \$346'878,278 pesos, durante el mes de marzo se observó una disminución por la cantidad de \$11'566,342 pesos, quedando un saldo de \$335'311,936 pesos.

VIGESIMO QUINTO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE MARZO** fueron de **\$97'804,025** con presupuesto de **\$95'418,852** que representa el **2%** por arriba de lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE MARZO** fueron **\$87'068,811** con un presupuesto de **\$90'950,244** representando un **4%** por debajo de lo presupuestado.

EL RESULTADO DEL MES DE MARZO ES UN SUPERAVIT DE \$10'735,214 PESOS

VIGESIMO SEXTO: ACUMULADOS EJERCICIO 2009.

Del mes de Enero a Marzo hemos tenido un acumulado de ingresos de **\$387'252,358** pesos, de egresos el acumulado es de



No. Certificación: 0165
No. Acta de Sesión: 22 ORD.
Fecha de Sesión: 12/05/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A MARZO DEL 2009

\$234'336,727 pesos obteniendo un superávit acumulado de **\$152'915,631** pesos.

VIGESIMO SEPTIMO: CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD

Las operaciones en lo general y en lo particular deben de realizarse con apego a la Ley de Ingresos, al presupuesto de egresos, así como efectuarse de acuerdo a las disposiciones respectivas de la Legislación Fiscal, la Ley de Deuda Pública, la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables a la materia.

Los egresos deben realizarse con cargo a las partidas correspondientes y en apego a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y su Reglamento respectivo y a las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes Marzo del 2009, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone al pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente.

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE MARZO DEL 2009:

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio tuvo a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR MAYORÍA CALIFICADA** quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Marzo del 2009, ya que en general se puede afirmar que la contabilidad se lleva de forma legal, cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental y la Ley del Órgano de



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0165
No. Acta de Sesión: 22 ORD.
Fecha de Sesión: 12/05/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A MARZO DEL 2009

Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente.

SEGUNDO: La Tesorería Municipal debe entregar a más tardar el día 15 de cada mes siguiente el Estado Financiero acompañado con el análisis del Comportamiento del Ingreso y Egreso correspondiente, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio dictamine en tiempo y forma.

TERCERO: Se requiere a la Contraloría Municipal para que emita en tiempo y forma, las observaciones al Estado Financiero correspondiente al mes en revisión.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Doce días del mes de Mayo del Dos Mil Nueve.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
**EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

LIC. JUAN OCTAVIO ARVIZU BUENDÍA.